



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/1995/L.12
6 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Primer período de sesiones
Berlín, 28 de marzo a 7 de abril de 1995
Tema 6 c) del programa

CONCLUSION DE LAS CUESTIONES PENDIENTES Y ADOPCION DE DECISIONES

Propuesta sobre el tema 5 d) iii) del programa presentada
por el Presidente del Comité Plenario

Designación de una secretaría permanente y disposiciones
para su funcionamiento: emplazamiento material

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 3 del artículo 8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Tomando nota del consenso a que se ha llegado sobre la elección de la ciudad de Bonn como sede de la secretaría de la Convención,

1. Decide aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República Federal de Alemania para acoger la secretaría de la Convención;

2. Invita al Secretario Ejecutivo de la secretaría provisional a que celebre consultas con las autoridades del Gobierno anfitrión sobre las disposiciones que hayan de adoptarse para una fluida transición de la secretaría provisional a la secretaría de la Convención.
